



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Granada
ID Ministerio.	4315924
Denominación del título.	<i>Máster Universitario en Neurociencias Básicas, Aplicadas y Dolor</i>
Curso académico de implantación.	2016-2017
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Medicina; Centro de Investigación Biomédica; Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento; Hospital Virgen de las Nieves</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	<i>Última renovación de la acreditación: 20/07/2020</i>
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	<i>https://masteres.ugr.es/neurodolor/</i>

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del Máster de Neurociencias Básicas, Aplicadas y Dolor (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/>) es completa y actualizada y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano
 - Modalidad de enseñanza (presencial)
 - Número total de créditos
 - Idioma o idiomas de impartición
 - Número de plazas ofertadas
- Toda esta información anterior disponible en la web del máster (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/presentacion>)
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/estudiantes/acceso-admision>)
 - Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/documentos/reconocimiento-creditos>)
 - Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/estudiantes/movilidad>)
 - Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/presentacion>)

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;
 - Número de créditos ECTS;
 - Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas);
 - Información sobre los TFM;
 - Organización temporal;
 - Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;
- Toda esta información anterior disponible en la web del máster, que da acceso a todas las guías docentes de las diferentes asignaturas (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/plan-estudios>);
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios);
 - Áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias
- Información disponible en la web del máster: <https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/profesorado>
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...) información disponible en la web del máster (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/presentacion>)

Además en la página web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado, con un calendario sobre

las acciones previstas (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/sites/master/neurodolor/public/inline-files/Calendario%20Acciones%20Orientaci%C3%B3n.pdf>) o las salidas profesionales (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/estudiantes/salidas-profesionales>). Esto forma parte de una acción de mejora (RA-R-015297 “Análisis y mejora del proceso de orientación académica y profesional”), del plan de mejora del título, para dar respuesta a una de las recomendaciones dadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado.

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc. para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS).

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido1>]

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”. También se hacen públicos en la web del máster.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la evaluación, seguimiento y mejora del Máster en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>] (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>]
- Responsables del SGC [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>]
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>]
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>]

- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>]
- Procedimientos del SGC [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>]
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>]
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>]
- Normativa de acceso y admisión. [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/estudiantes/acceso-admision>]
- Normativa de permanencia. [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>]
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/documentos/reconocimiento-creditos>]
- Normativa de movilidad. [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/estudiantes/movilidad>]
- Normativa de evaluación, disponible para cada asignatura en su guía docente accesible en la web del máster [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/plan-estudios>]. También está disponible la normativa general de la UGR [<https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>]
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de máster, disponible en la web del máster [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/trabajo-fin-master>], así como en la guía docente del trabajo fin de máster, también disponible en la web del máster [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/plan-estudios/guia-docente/M27/56/2/20>]. También disponible normativa general de la UGR [<https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>]
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado de máster una vez matriculados, en este caso disponibles en la web de la Escuela Internacional de Posgrado [https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales]
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>]
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>]
- Plan de mejora del título. [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>]

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado, del PDI y del PTGAS (ver Tabla 1.1.).

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Puede apreciarse que estos indicadores han mejorado tanto en el estudiantado, como en el PDI y PTGAS. Destaca la mejoría progresiva de la satisfacción del estudiantado que cada año mejora, especialmente el último curso del que hay datos disponibles, ya que los datos han pasado de 2,65 en el curso 2018/2019 al 4,21 en el curso 2022/2023. Los responsables del máster valoran positivamente dicha mejoría que puede deberse, entre otros factores, a la mejora en la web del máster que fue implementada durante el curso 2021/2022.

El número de visitas a la web del máster se ha mantenido más o menos constante en torno a 5.000 visitas, excepto durante el curso 2020/2021, quizás debido al inicio de las medidas de confinamiento durante la pandemia de la COVID-19 durante dicho curso.

Tabla 1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	2,65	1,15	-	-	3,25	1,14	3,54	0,87	4,21	0,91
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,44	0,78	-	-	4,40	0,63	4,53	0,61	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	3,33	1,03	3,33	0,58
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/neurodolor/	4995		5665		6519		5705		5598	

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=1593c8af-c06e-4cb6-b20a-b733508b0bd7]

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC.
- Política de calidad del título
- Composición de la Comisión, actas de reuniones.
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando.

La CGIC se reúne al menos una vez por curso académico para analizar el funcionamiento y el resultado de las distintas acciones de mejora y para sugerir posibles modificaciones o nuevas acciones. Además, se revisan las guías docentes del curso siguiente antes de ser aprobadas por la CAM. Además de la reunión ordinaria, la CGIC se puede reunir de forma extraordinaria en caso necesario. En la actualidad el título hace públicas las actas de las reuniones de la CGIC (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>), en el marco de una acción de mejora (RA-M-016298, ver Anexo 1), dando así respuesta a unas de las recomendaciones del anterior proceso de renovación: -“ -Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la CGIC”



La Universidad de Granada a través de su Unidad de Calidad pone a disposición del Título un gestor documental como una herramienta muy útil para la mejora y el seguimiento del Título, ya que es un repositorio interno, en el que se incluyen los distintos documentos (Memorias, Autoinformes, Indicadores, Actas etc.) y permite al título hacer públicos, en la web del máster, aquellos que se consideren necesarios o de interés.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Título.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4 se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los estudiantes con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios en los cuestionarios de satisfacción del Títulos se muestran en la tabla 2:

Tabla 2. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	56,67%	18,18%	20,00%	41,94%	83,33%
Profesorado (%)	50,00%	52,78%	47,22%	68,29%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	5	3

Los datos de la tabla 2 ponen de manifiesto un incremento en la participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción, llama especialmente la atención el gran incremento en la participación del estudiantado, tradicionalmente baja, y que llega al 83,33% en el curso 2022/2023. Esto puede deberse al esfuerzo que se hizo por parte del coordinador y del profesorado del máster en animar a los estudiantes a participar en dichos cuestionarios y que se hicieron de forma presencial.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación, dando así respuesta a la recomendación dada en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - *Se recomienda poner en marcha un mecanismo que permita revisar y actualizar, de forma adecuada, el plan de mejora.*

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor [https://oficinavirtual.ugr.es/evaluacion/acciones_mejora/plan_mejora.jsp?codtitul=M27562], donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: [https://oficinavirtual.ugr.es/evaluacion/acciones_mejora/listado/infAnualTitulacionExt.jsp?tit=M27562]

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Por ejemplo, se han abierto diversas acciones de mejora (ver Anexo 1), las cuales siguen en proceso, para mejorar el proceso de gestión académica/administrativa del trabajo fin de máster debido a la baja satisfacción del estudiantado. Creemos que estamos mejorando, el proceso es mucho más ordenado, transparente y la mayoría del estudiantado realizan el TFM en la línea de investigación que más les interesa. Desde la CAM y la CGIC hemos detectado una mejoría en la satisfacción del estudiantado de nueva matriculación (que no conocían el sistema anterior), si bien también nos transmiten sugerencias para seguir mejorando, que son analizadas y normalmente tenidas en cuenta. Por tanto, todavía hay cierto margen para la mejora y por ello esas acciones siguen en marcha.

También, se inició una acción de mejora del plan de mejora del título (RA-R-015297 “Análisis y mejora del proceso de orientación académica y profesional”) (ver Anexo 1), para el análisis y mejora del proceso de orientación académica y profesional, para dar respuesta a una de las recomendaciones dadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado. Se llevan a cabo diversas sesiones de orientación por parte del profesorado y el coordinador del máster, así como de profesionales del ámbito sanitario o científico, que puntualmente son invitados a dar charlas al estudiantado. Por ejemplo, desde hace dos cursos la conferencia inaugural del máster es impartida normalmente por un egresado del máster, para que además de poder impartir una charla científica, les hable de su experiencia y trayectoria profesional desde que terminó el máster. Esta acción de mejora sigue todavía en marcha.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada y su modificación llevada a cabo durante el curso 2020/2021, implantándose completamente durante el curso 2021/2022. Las modificaciones más significativas llevadas a cabo fueron la supresión de las prácticas externas obligatorias, que se estaban llevando a cabo por profesorado del máster, y por tanto eran internas más que externas. Por tanto, se sustituyeron las prácticas externas por tres asignaturas prácticas optativas que se ajustaban más a la realidad. La oferta de prácticas (que ahora no son externas) se corresponde con lo indicado en la memoria verificada modificada (https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=faf8775c-52af-4973-ae07-43273192153f). Con esta modificación, que forma parte de una acción de mejora finalizada (RA-RES-016300) disponible en el Anexo 1, se da respuesta a una de las recomendaciones de especial seguimiento dada en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - *Se deben asegurar que la oferta de prácticas externas del Título coincida con la memoria verificada.*

Además, en el proceso de modificación del diseño del título también fue necesario suprimir alguna asignatura optativa con motivo de jubilaciones del profesorado y para dar cabida al incremento de créditos en las asignaturas prácticas optativas.

Para ello el título dispone de la siguiente información:

-Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>]

-Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA). [<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>]

- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
[<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>]
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
[<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>]
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
[<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>]
- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.
[<https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/plan-estudios>]. Con respecto a las guías docentes, la CGIC revisa cada año que el contenido de las guías docentes esté actualizado y coincide con el de la memoria verificada. Una vez es revisado por la CGIC, si se observan alguna anomalía, se requiere al profesorado responsable de esa asignatura que haga los cambios pertinentes, y una vez recibida, se vuelve a revisar. Una vez que la CGIC da el visto bueno a todas las guías docentes, éstas son aprobadas en la reunión de la CAM y publicadas en la web del máster. Estas acciones formaron parte de dos acciones de mejora (RA-M-016301 “Actualización, revisión y seguimiento de las guías docentes”; y RA-RES-016299 “Ajustar las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada”) disponibles en el Anexo 1, y que se abrieron para dar respuesta a dos de las recomendaciones dadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - *Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada.* - *Se recomienda actualizar las guías docentes*

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de impartición es presencial según la memoria verificada, si bien hay una asignatura optativa “Cefaleas primarias y fibromialgia” que se imparte parcialmente de forma virtual como se indica en la memoria del título en la metodología docente de dicha asignatura: “Aprendizaje no presencial a través del campus virtual”.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

- 1 Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Una vez recibida la solicitud con la documentación, la comisión académica del máster la estudia, y consulta al profesorado responsable de la asignatura en cuestión y se emite un informe consensuado y razonado favorable o desfavorable. El estudiantado es informado en la sesión de presentación y la información está disponible en la web del máster (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/documentos/reconocimiento-creditos>).
- 2 Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFM, listado de la oferta de TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc. En la actualidad este proceso se realiza de manera transparente, de manera que los alumnos eligen, por orden de preferencia, hasta 5 líneas de

investigación ofertadas por los tutores, y posteriormente se realiza un proceso de entrevistas estudiantes/tutores para evaluar la idoneidad del estudiantado para una determinada línea. Finalmente, los tutores seleccionan a los estudiantes, en base a la adecuación de su perfil formativo, disponibilidad adecuada para la línea de investigación, y en caso necesario expediente académico. Este procedimiento es explicado al estudiantado por parte del coordinador y se encuentra disponible en la guía docente del TFM (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/plan-estudios/guia-docente/M27/56/2/20>). Además, el coordinador lleva a cabo una sesión de orientación académica en la que se presentan las líneas de investigación a los estudiantes que además tienen la posibilidad de preguntar dudas al respecto. Como se comenta en el apartado 2.4., la mejora en el proceso de gestión y selección de los TFM forma parte de una acción de mejora (RA-R-016302) disponible en el Anexo 1, dentro del Plan de Mejora del Título, que da respuesta a una de las recomendaciones dadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - “Se recomienda mejorar los mecanismos de adjudicación de los TFM”.

- 3 Las normas de permanencia se cumplen según la normativa al respecto de la UGR, que está disponible en la web del máster (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/documentos/permanencia>).

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

- 1 El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, en concreto son 30 alumnos de nuevo ingreso como máximo como se muestra en la tabla 3. En esta misma tabla también se muestra el número de solicitudes y la ratio solicitud/oferta. El número de solicitudes se ha mantenido estable en los últimos años, si bien en el curso 2019/2020 bajó significativamente, desconociéndose los motivos. En el último curso con datos disponibles (2022/2023) se produjo el mayor número de solicitudes (172) y el valor más alto de la ratio solicitudes/oferta (5,73).
- 2 Los datos de la tabla 3 ponen de manifiesto que el número de matrículas hay veces que es superior al número de plazas ofertadas, esto es debido a que algunos estudiantes no superaron algunas de las asignaturas y tienen que volver a matricularse de esa asignatura al curso siguiente. Este dato también se refleja en el número de matrículas de nuevo ingreso, número que nunca es superior a 30
- 3 El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. La nota mínima de acceso a la titulación ha ido aumentando de forma progresiva en los últimos cursos.
- 4 Los perfiles de acceso son bastante amplios abarcando desde el perfil profesional más sanitario al graduado en titulaciones relacionadas con la biomedicina con interés en realizar investigación básica. Estos perfiles son públicos y adecuados a la tipología de la titulación
- 5 Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.
- 6 Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada. El número máximo de alumnos es 30, número al que solo se llega generalmente en las asignaturas obligatorias, en las asignaturas optativas el número de alumnos suele ser lógicamente menor.
- 7 La procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso es bastante diversa, habiendo un porcentaje importante de estudiantes españoles que han realizado el grado en universidades andaluzas, y algunos de otras universidades del país. También en los últimos años ha habido un incremento del número de estudiantes extranjeros muy significativo, aproximadamente entre 5 y 10 estudiantes de otros países de diversos continentes, especialmente de Sudamérica.

Tabla 3. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	168	128	147	157	172
Ratio solicitud/oferta	5,60	4,27	4,90	5,23	5,73
Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30
Número de matrículas	29	33	30	30	34
Número de matrículas en primera preferencia	13	18	19	19	19
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	26	27	27	27	30
Nota media de admisión.	7.36	7.48	7.79	7.84	7.92
Nota mínima de admisión.	5.5	6.15	6.29	6.75	10

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

1. **Ámbito formal de la coordinación:** Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación, a través del coordinador del máster y la comisión académica y los distintos coordinadores de los que dispone la titulación para cada asignatura, incluyendo las tres asignaturas prácticas. Los coordinadores de las asignaturas son renovados y aprobados por la CAM cada curso y los nombres de los mismos está siempre a disposición del estudiantado en la web del máster (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/horarios-caleandarios>)
2. **Ámbito material de la coordinación:** La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación, ya que se realizan reuniones entre el coordinador del máster y el profesorado. Además, cada asignatura realiza reuniones internas entre el coordinador y los profesores de la misma. El coordinador tiene reuniones frecuentes con el alumnado y el representante de los estudiantes en la comisión académica asiste con regularidad a las reuniones de dicha comisión. Tanto el profesorado como la representante de los estudiantes tienen disponible el teléfono móvil del coordinador del máster para cuestiones urgentes y la comunicación vía email para temas de coordinación es también bastante fluida y efectiva.

Estas acciones forman parte de una acción de mejora (RA-R-016305) (ver Anexo 1) para dar respuesta a una de las recomendaciones dadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - “Se recomienda establecer mecanismos efectivos de coordinación vertical y horizontal”.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

Este máster se imparte en más de un centro, la mayoría de las asignaturas se imparten en la Facultad de Medicina, pero las tres asignaturas prácticas, se imparten en tres centros diferentes:

-El Centro de Investigación Biomédica, un centro de investigación puntero sede del Instituto de Neurociencias Federico Oloriz, del que forma parte gran parte del profesorado del máster, y en

donde se imparten prácticas relacionadas con técnicas de investigación en laboratorios de Neurociencias.

-El Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento, un centro puntero de investigación en psicología, donde se imparten las prácticas de neuropsicología.

-Hospital Virgen de las Nieves, en concreto en la Unidad del Dolor, donde se hacen rotaciones por dicha unidad.

El hecho de que las prácticas se impartan en centro diferentes no supone ningún problema de coordinación, ya que los alumnos están perfectamente informados, y los coordinadores de las prácticas informan al coordinador en todo momento. Además, las prácticas son generalmente por la mañana y las clases teóricas por las tardes, por lo que no hay posibilidad de solapamiento.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y con su posterior modificación, como puede comprobarse en la tabla 4. Los datos de esta tabla ponen de manifiesto que el número de PDI de la UGR se ha mantenido más o menos constante en los últimos cursos, en torno a 40. Si han aumentado el número de PDI externo, en su mayor parte profesionales del sector sociosanitario, que trasladan su experiencia profesional al estudiantado. Los datos de la tabla 4 también ponen de manifiesto que el número de PDI permanente también se ha mantenido más o menos constante, siendo en su mayor parte PDI completo. El porcentaje de PDI con el título de doctor se ha mantenido también constante en los últimos cursos en torno al 90%.

Tabla 4. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	38	40	36	41	41
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	5	5	7	11	11
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	43	45	43	52	52
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	27	27	25	27	26
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	71,05%	67,50%	69,44%	65,85%	63,41%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	34	36	33	37	37
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	89,47%	90,00%	91,67%	90,24%	90,24%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	32	33	29	30	30
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	84,21%	82,50%	80,56%	73,17%	73,17%

La tabla 5 da información sobre la distribución global del profesorado por categorías. Gracias a esta tabla es posible comprobar que la mayoría del profesorado de la titulación tienen una figura contractual permanente, ya sea como catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad o profesores

contratados doctores indefinidos, número que se ha mantenido más o menos constante a lo largo de los últimos cursos. El número de profesores ayudantes doctores que era solo de uno o dos, ha aumentado a cuatro en el último curso, como dato destacable de la tabla 5.

Tabla 5. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	10	12	9	8	10
Catedrático de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor titular de universidad	14	14	13	14	11
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	2	2	4	5	5
Profesor contratado doctor interino	2	2	4	5	5
Profesor colaborador indefinido	0	0	0	0	0
Profesor sustituto interino	1	1	0	0	0
Profesor ayudante doctor	1	2	2	2	4
Personal de investigación	1	1	1	0	0
Otras categorías	7	6	3	18	6

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

Por un lado, en la tabla 6 se muestran los datos globales del número de sexenios de investigación del profesorado. La mayoría del profesorado (61%) tiene al menos un sexenio de investigación reconocido por la ANECA, teniendo la mayoría de ellos 2, 3 o 4 sexenios, lo que pone de manifiesto la experiencia investigadora del profesorado del título. El 39% restante que no dispone de sexenios, no es por falta de méritos o experiencia investigadora, sino que en la mayoría de los casos se debe a que su figura contractual, no le permite solicitar sexenios de investigación o bien son profesionales colaboradores externos a la UGR.

Tabla 6. Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	17	15	11	15	16
1	1	2	1	2	2
2	4	6	6	7	6
3	4	4	6	5	5
4	6	8	8	9	9
5	2	2	2	1	1
6 o más sexenios	3	3	2	2	2

Por otro lado, en la tabla 7 se muestran los datos globales del profesorado por años de experiencia y puede comprobarse que más de la mitad del profesorado tiene más de 10 años de experiencia, y un porcentaje muy importante más de 15 años. Consideramos que esto es una fortaleza del título. No obstante, hay también un grupo de profesorado con menos experiencia que son fundamentalmente el relevo de los profesores que se van jubilando. En este momento conviven en el máster profesorado con menos experiencia que pueden aprovecharse de la experiencia de los profesores más experimentados.

El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo indicado en la memoria verificada.

Tabla 7. Datos globales del profesorado interno por año de experiencia

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Menos de 5 años	6	5	5	10	10
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	2	4	6	4	7
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	7	6	5	7	3
Más 15 años	22	25	20	15	16

Como evidencia asociada a este apartado de la guía de ACCUA se aporta la siguiente información en acceso restringido.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. En la mayoría de los casos, siempre hay más de un profesor/a por cada asignatura. Así mismo, el número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

En la tabla 8 se muestra la relación de cursos de formación realizados por el profesorado de nuestro máster. Esta tabla pone de manifiesto que el número de cursos de formación a los que asiste nuestro

profesorado no es muy elevado y se mantiene más o menos constante en los últimos cursos, excepto el curso 2022/2023 que hay un descenso. El número de asistentes no es, en general, elevado.

Por otro lado, la tabla 9 recoge la relación de proyectos de Innovación Docente en los que está involucrada directamente la titulación y puede comprobarse que son solo dos proyectos. Número que consideramos bajo.

Tenemos en marcha una acción de mejora para “Aumentar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente (RA-R-016304)”. En esta acción de mejora se recomienda por parte de los responsables del título a participar en acciones de formación e innovación docente. La tabla 8 y la tabla 9 ponen de manifiesto que es evidente que no se han conseguido los objetivos de esta acción de mejora por lo la mantendremos en marcha. Esta acción de mejora daba respuesta a una de las recomendaciones dadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - *“Se recomienda aumentar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente.”*

Tabla 8. Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título.		
Curso Académico	Convocatoria	Núm. asistentes
2018/2019	ENCUENTRO VIRTUAL FACULTAD CERO EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	2
2018/2019	METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	1
2018/2019	ORIENTACIÓN Y TUTORÍA UNIVERSITARIA	1
2018/2019	SEGURIDAD TIC EN EL TELETRABAJO	1
2018/2019	VIII Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	1
2019/2020	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XIV EDICIÓN	1
2019/2020	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y PELIGROSOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	2
2019/2020	HUMANIZA LA TRANSFERENCIA	1
2019/2020	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	3
2019/2020	RED UNIVERSITARIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1
2020/2021	IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	1

2021/2022	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVI EDICIÓN	1
2021/2022	FORO DE INNOVACIÓN DOCENTE 2022	1
2021/2022	HERRAMIENTAS UGR PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	1
2021/2022	X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos	1
2022/2023	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE LA FORMACIÓN ONLINE (2ª edición)	1

Tabla 9. Relación de proyectos de Innovación Docente que aplican a la titulación en los que participa el profesorado del Título.		
Curso Conv.	Convocatoria	Proyecto
2020	Convocatoria PIBD 2020-2022 Avanzados y Coordinados	Elaboración de materiales y recursos didácticos para asignaturas de estadística en Ciencias de la Salud y Medicina mediante R.
2022	Convocatoria PIBD 2022-2024 Avanzados y Coordinados	Desarrollo de materiales docentes online para la enseñanza de la Bioestadística en el campo de las Ciencias de la Salud: Efectos sobre el desempeño académico y los factores que lo condicionan

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

1. El título cuenta con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los TFM. Para ser supervisor de TFM es necesario ser profesor del máster, que ya tuvieron que entregar en su momento una ficha curricular en la que se evaluó su idoneidad por parte de la Escuela Internacional de Posgrado. También pueden tutorizar o co-tutorizar profesorado de la UGR, o bien investigadores doctores o profesionales sanitarios externos, que no imparten clase en el máster, previa entrega de una ficha curricular y evaluación de su idoneidad por parte de la Escuela Internacional de Posgrado.
2. Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM y la oferta por parte del profesorado. Cada curso se actualiza la oferta del profesorado, con los nuevos proyectos que pudiera haber, y se pone a disposición del estudiantado el listado completo con la oferta de TFM que puedan elegir distintas líneas por orden de prioridad. Posteriormente el profesorado hace una evaluación en base fundamentalmente al perfil formativo, entrevista personal, y en caso necesario expediente académico del grado de acceso al máster.
3. El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

La gestión del proceso de selección y asignación del TFM ha sido objetivo de una acción de mejora (RA-R-016302) ya que la satisfacción del alumnado era muy baja como puede apreciarse en el curso 2018/2019.

Gracias a los cambios introducidos que consideramos que han supuesto una mejora, el grado de satisfacción ha aumentado de forma considerable en los últimos años como también se aprecia en la tabla 10. Consideramos que los datos son positivos y que estas acciones han dado resultado y dan respuesta a unas de las recomendaciones dadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - “Se recomienda mejorar los mecanismos de adjudicación de los TFM.”

Tabla 10. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado)	2	1,061	0	0	3,833	1,169	3,5	1,24	3,87	1,014

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

No aplicable, el título no tiene prácticas externas desde su última modificación.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

La modalidad de impartición es presencial según la memoria verificada, si bien hay una asignatura optativa “Cefaleas primarias y fibromialgia” que se imparte parcialmente de forma virtual como se indica en la memoria del título en la metodología docente de dicha asignatura: “Aprendizaje no presencial a través del campus virtual”. En la actualidad esta asignatura no se está ofertando porque jubilación del profesorado, por lo que esta cuestión no es aplicable en estos momentos.

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado y el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.
3. Estos datos de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título se muestran en la tabla 11 por dimensiones:

En general los responsables del título están bastante satisfechos porque la satisfacción del estudiantado con la actuación docente va mejorando cada año desde el curso 2018/2019. Las puntuaciones sobre la actuación docente se han mantenido siempre por encima de 4 desde el curso 2019/2020, y en particular estamos muy satisfechos al conocer los últimos datos del curso 2022/2023 en el que se aprecia unas puntuaciones por encima del 4,5 sobre 5, en todas las dimensiones, siendo la satisfacción global excelente con una puntuación de 4,74 sobre 5. También cabe destacar que la desviación no es muy elevada, lo que pone de manifiesto que hay bastante consenso y poca variabilidad entre la opinión de nuestro estudiantado.

Los responsables del título también están muy satisfechos ya que las puntuaciones de nuestro máster en lo que respecta a la opinión del estudiantado sobre la actuación docente es bastante más alta que la media de la UGR (satisfacción global 4,33) , y algo más alta que la de la media de másteres en al UGR (satisfacción global 4,53).

Por otro lado, la tabla 11 también muestra datos de satisfacción de egresados del título con la actuación docente, con una puntuación que va subiendo hasta 4 sobre 5 en el último curso (2022/2023). Si bien, consideramos que solo hay datos de dos cursos como para hacer un análisis más detallado.

Tabla 11. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	34		33		118		74		53	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	3,91	1,21	4,34	0,88	4,7	0,59	4,37	1,03	4,662	0,732
Dimensión II: Competencias Docentes	4,07	1,16	4,34	0,87	4,62	0,72	4,24	1,22	4,609	0,78
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3,87	1,28	4,2	0,99	4,51	0,82	4,23	1,21	4,58	0,82
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,01	1,2	4,26	1,1	4,72	0,64	4,45	1,07	4,73	0,64
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	3,81	1,3	4,24	0,97	4,69	0,59	4,16	1,14	4,74	0,65
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	3,333	1,03	4,00	0,00

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo y el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La tabla 12 presenta los indicadores de satisfacción con el programa formativo. En lo que respecta al profesorado, hay disponibles datos de tres cursos académicos. Estos datos ponen de manifiesto que los profesores están muy satisfechos con el programa formativo del título con una puntuación siempre por encima de 4.5 sobre 5 y que es bastante constante en los diferentes cursos con datos disponibles.

Tabla 12. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	1,82	1,01	2,83	1,06	3,00	1,26	3,17	1,11	3,58	1,21
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,59	0,51	-	-	4,76	0,56	4,57	0,57	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,33	1,21	3,67	1,15

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

- El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.
- El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.
- Hay que tener en cuenta que el título se imparte en su mayor parte en la Facultad de Medicina de la UGR que es un edificio completamente nuevo, con nuevo equipamiento y que se inauguró en el año 2015, por tanto, no tiene ni 10 años.
- El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (incluyendo aulas de informática). Como se ha comentado anteriormente, las prácticas se realizan en tres centros: el Centro de Investigación Biomédica (CIBM) y el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) que son centros de investigación muy punteros con edificios también bastante nuevos y completamente equipados con todo lo necesario para el desarrollo de las prácticas, y que pertenecen a la UGR. Una de las asignaturas prácticas se imparte en la Unidad del Dolor del Hospital Virgen de las Nieves del Servicio Andaluz de Salud que es un hospital de referencia y que cuenta con todos los medios adecuados para el desarrollo de las prácticas.
- El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas. De hecho, en los últimos años gracias al Programa de apoyo a la docencia en másteres de la impulsado por la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR el título está potenciando las prácticas, así como los TFM experimentales y dotando de material fungible e inventariable para las mismas.
- El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).
- El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia, específica para másteres, llamada PRADO POSGRADO (<https://prado.ugr.es/>). Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables del título y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Estos indicadores están disponibles en la tabla 13. Los datos de esta tabla ponen de manifiesto que la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y recursos disponibles ha ido aumentando desde una puntuación de 2.96 del curso 2018/2019, a aproximadamente 4 sobre 5 de los cursos 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023. Tras el análisis de estos datos y tras ampliar información con los estudiantes, en general ellos están satisfechos, sin embargo, creemos que esta puntuación no aumenta más porque los alumnos tienen alguna queja sobre las sillas y mesas, ya que les parecen incómodas. Igualmente, también se quejan de la falta de aparcamiento en la zona de la Facultad de Medicina. Desgraciadamente, estos aspectos no dependen del título.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos y los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Estos datos están recogidos en la tabla 13 y ponen de manifiesto que el profesorado está bastante satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles, con puntuaciones superiores al 4.5 sobre 5 en los cursos con datos disponibles.

Tabla 13. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	2,96	1,46	-	-	4,17	0,94	4,00	1,08	3,90	0,94
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	4,66	0,56	-	-	4,63	0,63	4,52	0,86	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	-	-	4,17	0,98	2,67	1,15
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	3,19	1,56	-	-	3,00	1,83	3,00	1,71	3,88	0,88
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,57	0,86	-	-

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

- El título no dispone de una oferta de destinos de movilidad, ya que los responsables consideran que en un máster de un año es muy complicado planificar este tipo de acciones de movilidad. Por otro lado, tampoco hemos detectado que sea una demanda del estudiantado. Por este motivo, el título no dispone, a día de hoy, de ningún convenio de movilidad internacional y por ello tampoco dispone de coordinador de movilidad.
- Por lo comentado anteriormente, el título no dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad, ya que no tenemos movilidad saliente. Como se comentaba anteriormente, el estudiantado no manifiesta interés o bien no tiene tiempo de plantearse hacer un programa de movilidad, ya que de hacerlo coincidiría con el TFM, lo cual dificultaría grandemente su desarrollo.
- En caso de que en un futuro, hubiera un interés por la movilidad saliente por parte del estudiantado, sería estudiado por los responsables del título.
- Sin embargo, el título sí recibe ocasionalmente estudiantes extranjeros de programas de movilidad, fundamentalmente del programa ERASMUS +, estudiantes que generalmente cursan alguna asignatura suelta del programa del título, no el programa completo.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

- El título no dispone en su programa formativo de prácticas académicas externas tras la modificación realizada en el año 2020.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

- El título dispone del personal de apoyo necesario para las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo como personal de biblioteca, puntos de información en la Escuela Internacional de Posgrado, etc.
- La Escuela Internacional de Posgrado (EIP) dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

- No aplicable, ya que la modalidad de impartición es presencial según la memoria verificada, si bien hay una asignatura optativa “Cefaleas primarias y fibromialgia” que se imparte parcialmente de forma virtual como se indica en la memoria del título en la metodología docente de dicha asignatura: “Aprendizaje no presencial a través del campus virtual”. En estos momentos esta asignatura no se está ofertando a los estudiantes, por jubilación del profesorado.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

- Existe una clara correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título, ya que la mayoría de las asignaturas son asignaturas muy especializadas cuyos contenidos no se imparten en grado, y por tanto, las competencias adquiridas tampoco se podrían alcanzar en grado. Aunque por el nombre de alguna de las asignaturas del programa del título puede parecer que algunos contenidos se imparten en algunos grados, más allá de un pequeño recordatorio para sentar las bases de una determinada materia, siempre se tratan contenidos en la frontera del conocimiento, que todavía están en fase experimentación básica o clínica y que con toda seguridad los estudiantes no han visto en sus grados.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

- Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de estos.
- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. El máster tenía abierta una acción de mejora para “Ajustar las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada” (RA-RES-016299) disponible en el Anexo 1. Se solicitó a los coordinadores de las distintas asignaturas que ajustaran las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada, y cada curso la CGIC supervisa que esto se cumple y se mantiene en el tiempo. Esta acción de mejora se dio por finalizada. Con esta acción de mejora finalizada se da respuesta a una de las recomendación del anterior proceso de renovación de la acreditación: “Se recomienda revisar los sistemas de evaluación para garantizar que se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.”
- El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Granada y con el marco normativo general.
- Existe un sistema de evaluación que garantiza perfectamente una evaluación homogénea y adecuada de los TFM. En los tribunales de TFM siempre se procura que haya diferentes especialistas, como investigadores básicos y clínicos.
- Existen criterios y procedimientos de asignación de TFM que están perfectamente establecidos y que son explicados a los estudiantes.
- En la tabla 14 se muestran las calificaciones globales del TFM por curso académico en porcentaje. Los datos de esta tabla ponen de manifiesto que, aunque el número de suspensos es siempre 0, hay un porcentaje importante de estudiantes que no presentan el TFM en torno a un 20%. Entendemos que estos datos se refieren a los datos globales de la convocatoria de evaluación ordinaria y extraordinaria. Típicamente la convocatoria de evaluación ordinaria se realiza a final de junio, mientras que la extraordinaria a mediados de septiembre. Hay un porcentaje muy importante de estudiantes que prefieren presentar su trabajo en la convocatoria extraordinaria para tener más tiempo para realizar un trabajo más completo y de mayor calidad, especialmente trabajos experimentales o clínicos que requieren la recopilación de muchos datos de pacientes. El porcentaje de no presentados en la convocatoria extraordinaria y por tanto, de estudiantes que no terminarían el TFM en el curso de su primera matrícula sería un % bastante más bajo, más cercano al 10%. Los estudiantes que no terminan su TFM en su primera matrícula suelen hacerlo en su gran mayoría al curso siguiente. Hay veces que es una decisión motivada por el hecho de disponer de más tiempo y terminar el TFM de forma completa a como se programó o bien también porque quieren publicarlo en una revista científica que requiere más tiempo. La CAM considera que estas cifras están justificadas, sin embargo, considera conveniente abrir una acción de mejora para “analizar el número de estudiantes "no presentados" en el TFM” (SGC-P02-019209) y poder realizar un seguimiento más estrecho y comprobar si estas cifras de no presentados se mantienen y están justificadas.
- Por otro lado, los datos de la tabla 14 también ponen de manifiesto que la mayoría de los estudiantes obtienen una calificación muy buena, siendo la calificación de sobresaliente la más frecuente entre un 40-60% según el curso, seguida de la calificación de notable, entre un 15-23%, habiendo también un % en torno al 10% de matrículas de honor. Estos datos se explican por la gran calidad de los trabajos que presentan nuestro estudiantado, muchos de los cuales se publican en revistas científicas y/o forman parte de sus futuras tesis doctorales.
- Lo datos de la tabla 14 también ponen de manifiesto que el número de trabajos con una calificación de aprobado es muy bajo, y va desde 0 a menos del 3%, lo cual significa que rara vez se presentan un trabajo con unos estándares de calidad relativamente bajos (aunque suficientes para superar la evaluación del TFM).

Tabla 14. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	0,00%	0,00%	3,33%	0,00%	2,94%
% notables	15,38%	15,15%	23,33%	13,33%	20,59%
% sobresalientes	61,54%	48,48%	40,00%	50,00%	41,18%
% matrículas	3,85%	15,15%	13,33%	13,33%	8,82%
% no presentados	19,23%	21,22%	20,01%	23,34%	26,47%

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

- Los resultados de la tabla 15 muestran las calificaciones globales por curso académico. Los responsables del título consideran que los resultados de estos indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. No obstante, aunque el porcentaje de suspensos es prácticamente nulo en todos los cursos académicos con datos disponibles, si que se detecta una subida progresiva en el porcentaje de calificación no presentado, tanto en los datos globales, como en el TFM (tabla 14). En el caso del TFM, pensamos que hay una explicación razonable que se ha argumentado en el punto anterior (6.2). Sin embargo, si se tienen en cuenta todas las asignaturas en general, el porcentaje de no presentado es anormalmente elevado, y en particular el último curso 2022/2023. Consideramos que es importante analizar el tema en profundidad, y se abrirá una acción de mejora para hacer un seguimiento especial al respecto “Seguimiento y análisis del porcentaje global de no presentados y de la tasa de graduación por curso académico” (SGC-P02-019356). De entrada, los responsables del título consideran que este dato atípico se debe a que, durante los dos últimos cursos, y especialmente durante el curso 2022/2023, el máster ha tenido un número elevado de estudiantes que se incorporaron a las clases muy tarde, perdiéndose incluso algunas asignaturas. Estos alumnos que se incorporaron tarde eran extranjeros que tuvieron que retrasar su incorporación al máster por retrasos muy importantes para obtener el visado para estudiar en España. Estos alumnos, tuvieron ciertas dificultades para preparar la materia de las asignaturas a las que no pudieron asistir y en algunos casos terminaron por no presentarse a esas asignaturas. Además, también hubo algunos estudiantes que habiendo realizado la matrícula, nunca llegaron a incorporarse al máster, también por dificultades para obtener el visado. En algún caso, no anularon la matrícula por lo que dichos alumnos constan como no presentados. No obstante, como se ha comentado arriba, se abrirá una acción de mejora para analizar el tema con mayor profundidad.
- Por otro lado, los responsables del título consideran muy positivamente que la calificación global más frecuente es la de sobresaliente, seguido de la calificación de notable. El % de aprobados es significativamente bajo, siempre por debajo del 5%, siendo el % de matrículas superior al de aprobados (casi siempre por encima del 5%).
- La tabla 15 muestran los indicadores de rendimiento de la titulación. Estos datos ponen de manifiesto que la tasa de graduación, aunque siempre se ha mantenido por encima del 80%, en los últimos dos cursos ha ido empeorando, lo que también se aprecia si se observa la tasa de abandono. Como se ha comentado anteriormente, probablemente estos datos se deban a los estudiantes extranjeros que se incorporaron tarde al máster, o bien, ni siquiera llegaron a incorporarse al mismo, por problemas para obtener el visado de estudiantes para venir a España. Se considera necesario abrir una acción de mejora “Seguimiento y análisis del porcentaje global de no presentados y de la tasa de graduación por curso académico” (SGC-P02-019356)” para analizar el % de no presentados que está relacionado con el descenso en la tasa de graduación.
- El resto de indicadores se consideran que muestran datos bastante positivos, como la tasa de eficiencia (siempre por encima del 95%) y la tasa de éxito (prácticamente con un dato del 100% en todos los cursos

académicos). La duración media de los estudios es siempre ligeramente superior a 1 año. La tasa de rendimiento no es tan positiva, ya que ha ido bajando del 95% en el curso 2018/2019 a un 80% en el curso 2022/2023, dato que probablemente esté relacionado con el incremento de no presentados durante los dos últimos cursos, comentado anteriormente y que se seguirá estrechamente con la acción de mejora puesta en marcha.

Tabla 14. Calificaciones globales por curso académico

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,00%
% aprobados	2,82%	1,38%	1,86%	1,42%	3,44%
% notables	19,96%	15,78%	22,56%	22,87%	22,97%
% sobresalientes	64,64%	63,31%	61,16%	53,04%	46,65%
% matriculas	4,12%	9,07%	7,44%	7,29%	5,24%
% no presentados	8,46%	10,46%	6,98%	15,18%	21,70%

Tabla 15. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	91,67%	92,31%	88,89%	85,71%	81,48%
Tasa de abandono	4,17%	3,85%	7,41%	10,71%	14,81%
Tasa de eficiencia	97,00%	96,19%	97,70%	97,19%	95,83%
Tasa de éxito	100,00%	100,00%	100,00%	99,79%	100,00%
Tasa de rendimiento	95,07%	94,13%	95,40%	87,34%	79,87%
Duración media de los estudios	1.01	1.01	1.01	1.01	1.03

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

El título dispone de los siguientes datos que se muestran en la tabla 16 para conocer la satisfacción del estudiantado y del profesorado en relación con el programa formativo:

Tabla 16. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Medi a	Des v	Medi a	Des v	Medi a	Des v	Medi a	Des v	Medi a	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	1,82	1,01	2,83	1,06	3,00	1,26	3,17	1,11	3,58	1,21
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,59	0,51	-	-	4,76	0,56	4,57	0,57	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,33	1,21	3,67	1,15

Estos datos ponen de manifiesto que el grado de satisfacción general del estudiantado con el programa formativo ha ido creciendo de forma progresiva en los últimos 4 cursos, desde el 1.82 del curso

2028/2019 al 3.58 sobre 5 del curso 2022/2023. Hay una clara mejoría en la satisfacción general del estudiantado, pero también es evidente que hay cierto margen para la mejora

Se pone a disposición del panel evaluador informes sobre la satisfacción del estudiantado con la actuación docente. Esta evidencia está disponible en el acceso restringido facilitado al panel evaluador. Los datos de satisfacción el estudiantado con la actuación docente por asignaturas pone de manifiesto que no se disponen de datos de todas las asignaturas del título, y de algunas, se dispone de un número muy reducido de respuestas. En la actualidad en la UGR, estas encuestas se realizan on-line, cuando el estudiante lo considera conveniente, y son activadas a voluntad del profesor. Aunque desde la coordinación se avisa y se anima al profesorado a activar sus encuestas para que el estudiantado tenga acceso, parece evidente que esto no ha sido así en muchos casos, o bien el estudiantado ha decidió no contestar dichas encuestas. A raíz de estos datos parece conveniente abrir una acción de mejora para poner más énfasis en la necesidad de contar con datos significativos sobre la valoración del estudiantado sobre la actuación docente en todas las asignaturas (“Seguimiento de la participación en las encuestas de valoración de la actuación docente por parte del estudiantado”; SGC-P06-019374)

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

- El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye una jornada de presentación y acogida, orientación académica sobre las distintas asignaturas optativas y especialmente sobre las distintas asignaturas prácticas, y sobre los trabajos fin de máster.
- El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales sanitarios e investigadores, para cubrir las dos salidas laborales más frecuentes. En particular, se invitan a profesionales del ámbito de la medicina y la psicología, así como investigadores del ámbito de las neurociencias de reconocido prestigio. En los últimos años se ha tomado la iniciativa de invitar a un egresado del máster, o un egresado de otro máster afín, que haya seguido la carrera investigadora, para que imparta la conferencia inaugural del máster. Dicha conferencia tiene un doble objetivo, una charla científica y orientación a la carrera investigadora, ya que este egresado cuenta su trayectoria profesional y los estudiantes tiene la oportunidad de hacerle preguntas. Además, con la colaboración del Instituto de Neurociencias de la UGR, del que son miembros gran parte del profesorado del máster, cada mes se ofrece al estudiantado un seminario científico impartido generalmente por un joven científico del Instituto, a veces egresado del propio máster.
- El máster dispone de un calendario de las distintas acciones de orientación académica y profesional previstas a lo largo del curso que está disponible en la página web del máster (<https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/horarios-calendarios>). Esto forma parte de una acción de mejora (RA-R-015297 “Análisis y mejora del proceso de orientación académica y profesional”) para dar respuesta a una de las recomendaciones dadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo. Estos datos se recogen en la tabla 17 y son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.
- Como se muestra en la tabla 17 la satisfacción del estudiantado con el asesoramiento y orientación profesional ha ido aumentando de forma clara, constante y progresiva, fruto de una acción de mejora que ha servido para implementar una serie de acciones como invitar a egresados para que cuenten su experiencia profesional o diversas sesiones de orientación profesional. El grado de satisfacción ha aumentado desde el 1.71 del curso 2018/2019 al 3,47 sobre 5 del curso 2022/2023, por lo que en este

aspecto también hay margen para la mejora. Consideramos que puede ser difícil aumentar este grado de satisfacción ya que el título recibe graduados de diversas titulaciones, que normalmente tienen intereses y objetivos diferentes. Por ejemplo, los graduados en medicina profundizan en sus conocimientos en neurociencias y dolor para mejorar su labor asistencial, mientras que los graduados en biología o bioquímica, tienen por objetivo incrementar sus conocimientos en neurociencias y dolor para aplicarlos a la investigación básica. No obstante, para una mayoría de estudiantes, encontramos un punto común que es su interés por realizar un doctorado relacionado con las neurociencias, y ese es el aspecto que actualmente más potenciamos desde los responsables del título.

- El grado de satisfacción del profesorado con el asesoramiento y orientación profesional también ha ido aumentando y se considera muy positivo ya que llega al 4.31 en el último curso disponible.
- Con respecto a la satisfacción de los egresados con el asesoramiento y orientación profesional, solo hay datos disponibles de los dos últimos cursos y se aprecia que ha aumentado llegando al 3.67, una puntuación parecida, ligeramente superior a la del estudiantado.
- Con respecto al grado de satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación académica, consideramos que también es bastante positivo, ya que ha tenido una tendencia clara de mejoría, partiendo de una puntuación de 2,03 en el curso 2018/2019 al 3,80 en el curso 2022/2023. Consideramos que la acción de mejora mencionada anteriormente (RA-R-015297 “Análisis y mejora del proceso de orientación académica y profesional”) está siendo efectiva y da respuesta a una de las recomendaciones dadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación: - Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado.
- El grado de satisfacción del sector profesorado con el asesoramiento y orientación académica recibida es también alto como puede apreciarse en la tabla 17.
- El grado de satisfacción de los egresados del máster con el asesoramiento y orientación académica recibida es razonablemente bueno, como puede verse en la tabla 17.
- Consideramos que aunque la tabla 17 muestra buenas puntuaciones, están todas por debajo del 4, por lo que parece conveniente continuar con la acción de mejora para realizar un seguimiento más estrecho de estos aspectos.

Tabla 17. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Medi a	Des v	Medi a	Des v	Medi a	Des v	Medi a	Des v	Medi a	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	1,71	1,31	-	-	2,50	1,17	3,04	1,58	3,47	1,05
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	3,80	1,08	-	-	4,38	0,77	4,31	0,88	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	2,67	1,21	3,67	1,15
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	2,03	1,13	-	-	3,08	1,24	3,17	1,32	3,80	1,03
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	4,17	1,04	-	-	4,60	0,63	4,46	0,84	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	2,83	1,17	3,67	1,15

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

1. El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables proporcionados por la UGR, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las

características de la titulación. Nuestros egresados típicamente trabajan en el sector sanitario (médicos, enfermería, fisioterapia o psicología) o bien siguen la carrera investigadora matriculándose en la mayoría de los casos de un doctorado, y por tanto, realizando una tesis doctoral.

- Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

- El título dispone de un procedimiento a través de la comisión académica y la comisión para la garantía interna de la calidad, que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.
- En la tabla 18 se muestran los indicadores de empleabilidad de los egresados del título. Los responsables del máster consideran que los datos son muy positivos ya que la tasa de inserción tras un año del egreso ha ido aumentando desde el 50% del curso 2018/2019 al 75% de la promoción 2020/2021. Por el contrario, la tasa de demanda de empleo o la tasa de paro ha ido bajando, siendo relativamente baja en el último curso del que hay datos disponibles.
- Los indicadores de empleabilidad tras dos años del egreso son también bastante positivos a la vista de los resultados que se muestran en la tabla 18, con un 73% de tasa de inserción como último dato disponible.
- Consideramos que estos datos ponen de manifiesto la realidad de nuestros egresados con un porcentaje muy importante de profesionales que trabajan en el ámbito sanitario (medicina, fisioterapia, enfermería, psicología, farmacia, entre otros), y por otro lado, otro porcentaje importante de egresados de nuestro máster están realizando el doctorado en la propia UGR, a veces con profesores del propio máster o incluso tenemos egresados haciendo el doctorado en otras universidades, incluyendo alguna universidad extranjera. Estamos bastante satisfechos con esta tasa de inserción laboral y con que la mayoría de nuestros estudiantes cumplan sus expectativas laborales.

Tabla 18. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	10 (52,63%)	16 (64,00%)	18 (75,00%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	5 (26,32%)	3 (12,00%)	2 (8,33%)	*	*
Tasas de paro	4 (21,05%)	6 (24,00%)	4 (16,67%)	*	*
Desconocido	2 (9,52%)	1 (3,85%)	-	*	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	9 (42,86%)	19 (73,08%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	5 (23,81%)	2 (7,69%)	*	*	*
Tasas de paro	7 (33,33%)	5 (19,23%)	*	*	*
Desconocido	-	-	*	*	*

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida y que se muestran al final de la tabla 16. Estas encuestas de satisfacción han recibido un número de respuestas que es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos, y se corresponden con datos de los dos últimos cursos, 2021/2022 y 2022/2023.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.
3. Estos datos ponen de manifiesto que el grado de satisfacción general de los egresados del máster con la formación recibida está aumentado, llegando al 3,67 sobre 5 en el último curso disponible, datos que se consideran razonablemente buenos. Aunque evidentemente, siempre queda margen para la mejora, especialmente en un título que recibe graduados de varias titulaciones diferentes, con intereses a veces también diferentes.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

1. El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad a través de la comisión académica y la comisión para la garantía interna de la calidad. Consideramos que la sostenibilidad del título está garantizada teniendo en cuenta la importante demanda por parte de los graduados que realizan la prescripción. De hecho, el número de solicitudes como se muestra en la tabla 3.2 ha ido aumentando con una ratio en el curso 2022/2023 de 5,73 solicitudes por plazas disponibles. Por otro lado, aunque el máster tiene un número importante de profesores con una edad cercana a la jubilación, en la mayoría de los casos, el título cuenta con recambios de profesorado perfectamente preparados, y en los últimos años se han ido cubriendo las jubilaciones sin problemas. El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación. En ese sentido, en la comisión académica y en la comisión para la garantía interna de la calidad analizaremos la necesidad de suprimir alguna asignatura



que haya perdido interés para el estudiantado, y sustituirla por otra asignatura que cubriera algún aspecto de las neurociencias deficitario en el máster, del que tuviéramos profesorado adecuado, y que tuviera interés por parte del estudiantado. En tal caso, solicitaremos una modificación del título para realizar este cambio.

ANEXO 1.
Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación
Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad
Recomendación:

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018
Actuaciones Desarrolladas	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad está trabajando en la incorporación de los datos de satisfacción de egresados y empleadores a los estudios de inserción laboral que venía realizando. Está próximo a publicarse el nuevo estudio de egresados antes de finalizar 2018, relativo a los egresados de los cursos 14-15 y 15-16. En el curso 2018/2019, se hace público el estudio en la siguiente url: http://empleo.ugr.es/observatorio/ Está en proceso de incorporarse la opinión de los empleadores.
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	Nuevo estudio disponible en http://empleo.ugr.es/observatorio/

Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad
Recomendación:

- Se recomienda poner en marcha un mecanismo que permita revisar y actualizar, de forma adecuada, el plan de mejora

Respuesta:

- Tal y como queda establecido en el SGC de la titulación, anualmente se realiza el seguimiento de la titulación en el cual se analizan los aspectos más relevantes y los indicadores obtenidos en el curso anterior, se abren nuevas acciones de mejora en el caso de que se estime oportuno y se realiza el seguimiento de las abiertas años anteriores, prestando una mayor atención a las acciones que dan respuesta a recomendaciones de informes externos de la DEVA. Todo este proceso permite disponer de un Plan de Mejora actualizado, que es público en la web de la titulación y se puede acceder al mismo en el siguiente enlace:
https://masteres.ugr.es/neurodolor/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/planmejora

Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad
Recomendación:

- Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la CGIC

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-M-016298
Definición	Publicar las actas de las reuniones de la CGIC y de la comisión académica en la web del máster
Justificación	Recomendación en el informe provisional de la DEVA para la renovación de la acreditación
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	31/12/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Se han colgado las actas disponibles hasta el momento -Se siguen colgando las actas durante el curso 2020-2021 - Se siguen colgando las actas durante el curso 2021-2022 - Se siguen colgando las actas durante el curso 2022-2023 Consideramos que esta acción de mejora ha cumplido sus objetivos y debe cerrarse.
Indicador de Seguimiento	-Recopilar y colgar las actas de las CGIC y de la comisión académica en la web del máster
Conseguido	S
F. Conseguido	21/12/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/neurodolor/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título
Recomendación de especial seguimiento:

- Se deben ajustar las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-RES-016299
Definición	Ajustar las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada
Justificación	Recomendación en informe de la DEVA para la renovación de la acreditación
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	31/10/2020
Actuaciones Desarrolladas	Se ha solicitado a los coordinadores de las distintas asignaturas que ajusten las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada
Indicador de Seguimiento	-Ajuste de las actividades y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada
Conseguido	S
F. Conseguido	27/07/2022

Evidencias Consecución	Enlace a todas las guías docentes: https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/plan-estudios
-------------------------------	---

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título
Recomendación de especial seguimiento:

- Se deben asegurar que la oferta de prácticas externas del Título coincida con la memoria verificada.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-RES-016300
Definición	Asegurar que la oferta de prácticas externas del Título coincida con la memoria verificada.
Justificación	Recomendación en informe provisional de la DEVA para la renovación de la acreditación
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	30/06/2021
Actuaciones Desarrolladas	Hay una acción de mejora en proceso para modificar el título con el objetivo de mejorar y adecuar las prácticas externas a la realidad y objetivo de nuestros estudiantes.
Indicador de Seguimiento	La oferta de prácticas externas del Título coincide con la memoria verificada. Durante el curso 21-22 las prácticas externas han sido suprimidas y sustituidas por asignaturas optativas, mediante una MODIFICACIÓN de la titulación que ha sido aprobada por la DEVA.
Conseguido	S
F. Conseguido	01/10/2021
Evidencias Consecución	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=faf8775c-52af-4973-ae07-43273192153f

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título
Recomendación:

- Se recomienda actualizar las guías docentes

Respuesta:

- La guías docentes ya están actualizadas (https://masteres.ugr.es/neurodolor/pages/info_academica/plan_estudios). Hemos abierto una acción de mejora cuyo objetivo es que todas las guías docentes sean revisadas y actualizadas por la comisión académica y/o comisión para la garantía de la calidad, antes del inicio de cada curso académico. Además, hemos abierto otra acción de mejora para revisar todas las guías docentes con el objetivo de que éstas se ajusten a lo establecido en la memoria verificada.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-M-016301
Definición	Actualización, revisión y seguimiento de las guías docentes
Justificación	Recomendación en informe provisional de la DEVA para la renovación de la acreditación
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	31/10/2020

Actuaciones Desarrolladas	-Las guías docentes han sido actualizadas y aprobadas en tiempo y forma
Indicador de Seguimiento	-Actualización de las guías docentes -Seguimiento y revisión por parte de la comisión académica que las guías docentes son actualizadas por el profesorado al inicio de cada curso.
Conseguido	S
F. Conseguido	06/07/2022
Evidencias Consecución	Enlace a todas las guías docentes: https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/plan-estudios

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título
Recomendación:

- Se recomienda mejorar los mecanismos de adjudicación de los TFM

Respuesta:

- La mejora de los mecanismos de adjudicación de los TFM ha sido objeto de debate en la comisión académica del máster y formará parte de una acción de mejora del máster. Los cambios en la adjudicación del TFM están todavía pendientes de decidir, pero están muy avanzados y serán aplicables para el curso que viene (2020-2021)

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016302
Definición	Mejora de los mecanismos de adjudicación de los TFM
Justificación	Recomendación en informe provisional de la DEVA para la renovación de la acreditación.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	31/12/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Se ha debatido en la comisión académica durante el curso 20-21 y se han decidido que el profesorado establezca una oferta de TFMs para que los alumnos puedan orientarse mejor a la hora de buscar y establecer contacto con los distintos profesores. Los alumnos contactarán con los profesores, mostrando su interés en la línea de investigación ofertada para realizar el TFM, se podrán realizar entrevistas, y finalmente será el profesor el que decida en base al expediente, interés y adecuación del perfil, el candidato más adecuado para cada línea ofertada. -En la CAM y CGIC se ha evaluado el proceso de elección y asignación de TFMs durante el curso 21-22 y se ha decidido que puede mejorarse más. Para el próximo curso 22-23 será de la siguiente manera: -Se enviará a los estudiantes el listado con la oferta de líneas de investigación. Se dará un plazo de una semana para que los estudiantes elijan, por orden de preferencia, 3 líneas diferentes. -Posteriormente se mandará a los profesores responsables de cada línea el listado de estudiantes que la han elegido, para que hagan una evaluación y selección (incluyendo reservas) (se podrá hacer entrevistas). -Si con esta primera ronda, no están todos los alumnos asignados a una línea de investigación, se realizará una segunda ronda, repitiendo los pasos anteriores. -Consideramos que esta acción de mejora ha cumplido sus objetivos y hay otra en marcha parecida para seguir mejorando, por lo que se procede a cerrar esta.
Indicador de Seguimiento	-Establecimiento de un sistema objetivo de adjudicación de los TFMs
Conseguido	S



F. Conseguido	30/09/2023
Evidencias Consecución	Enlace a la sección del TFM de la web del máster que dispone de enlace a la guía docente del TFM (https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/trabajo-fin-master)

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título**Recomendación:**

- Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada

Respuesta:

- La comisión académica del máster ha analizado este punto y se ha llegado a la conclusión que es necesario revisar los contenidos de las guías docentes para que se ajusten a lo dispuesto en la memoria verificada. Como se ha mencionado antes, como estamos casi al final de curso, no tiene sentido proceder a revisar las guías docentes del presente curso, pero se ha decidido abrir una acción de mejora para revisar todas las guías docentes para que su contenido se ajusten a lo establecido en la memoria verificada del título. El objetivo es que las guías docentes revisadas estén disponibles para los nuevos estudiantes del curso próximo 2020-2021.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016303
Definición	Revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada
Justificación	Recomendación en informe provisional de la DEVA para la renovación de la acreditación.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	31/10/2020
Actuaciones Desarrolladas	Se ha comunicado a los coordinadores de las distintas asignaturas que debe de revisar las guías docentes para que éstas coincidan con lo establecido en la memoria verificada del título. La CAM y la CGIC ha revisado que el contenido de las guías docentes coincide con la memoria verificada, durante los dos últimos cursos. Tras las modificaciones oportunas todas las guías docentes están correctas.
Indicador de Seguimiento	-El contenido de las guías docentes coincide con la memoria verificada
Conseguido	S
F. Conseguido	06/07/2022
Evidencias Consecución	Enlace a todas las guías docentes: https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/plan-estudios

Criterio 4. Profesorado
Recomendación:

- Se recomienda aumentar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente

Respuesta:

- Desde la coordinación y la comisión académica del máster se animará a todo el profesorado a que participen en programas de formación e innovación docente

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016304
Definición	Aumentar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente
Justificación	Recomendación en informe provisional de la DEVA sobre la renovación de la acreditación.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	----
Actuaciones Desarrolladas	-Recomendar al profesorado del máster que realice más implicación en programas de formación e innovación docente. -En el curso 20-21 el número de proyectos de innovación docente se ha mantenido, mientras que el número de cursos de formación del PDI ha aumentado. Si bien se considera bajo y se decide continuar con esta acción de mejora. --En el curso 21-22 se ha continuado animando y recomendando al profesorado del máster a implicarse en programas de formación e innovación docente. Durante este curso el número de proyectos de este tipo, en el que han estado involucrados profesorado del máster ha sido de 4, cifra que consideramos baja, además con la implicación de solo un profesor en cada curso. -En el curso 22-23 se ha continuado animando y recomendando al profesorado del máster a implicarse en programas de formación e innovación docente. Durante este curso el número de proyectos de este tipo, en el que han estado involucrados profesorado del máster ha sido solo de 1, cifra que consideramos evidentemente muy baja, además con la implicación de solo un profesor en dicho curso. Está claro que esta acción de mejora debe continuar y la CAM debe hacer un seguimiento más estrecho de este aspecto.
Indicador de Seguimiento	Incremento de la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	

Criterio 4. Profesorado
Recomendación:

- Se recomienda establecer mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal.

Respuesta:

- Además del coordinador del máster, existe un coordinador en cada asignatura, excepto en la asignatura de prácticas que además del coordinador global, hay un coordinador en cada uno de los tres módulos de prácticas. Además de la reunión al principio de curso, se realizan reuniones entre el coordinador y los distintos coordinadores de las asignaturas, de forma puntual cuando es necesario. Además, la comunicación vía correo electrónico y telefónica es bastante fluida. No obstante, se abrirá una acción de mejora para analizar y establecer mecanismos formales de coordinación docente vertical y horizontal, con el objetivo de mejorar nuestra coordinación.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016305
Definición	Analizar y establecer mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal
Justificación	Recomendación en informe provisional de la DEVA para la renovación de la acreditación
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	30/06/2021
Actuaciones Desarrolladas	-Durante los últimos cursos se han realizado varias reuniones de coordinación entre el coordinador y profesorado y dentro de cada asignatura entre coordinador de asignatura y resto de profesorado. Consideramos que esta acción de mejora ha cumplido sus objetivos y debe cerrarse.
Indicador de Seguimiento	-Analizar deficiencias en los mecanismos de coordinación vertical y horizontal - Establecer mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal -Se han realizado varias reuniones de coordinación entre el coordinador y profesorado y dentro de cada asignatura entre coordinador de asignatura y resto de profesorado durante el curso 20-21
Conseguido	S
F. Conseguido	21/12/2023
Evidencias Consecución	Ver apartado 3.5 de este informe

Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos
Recomendación:

- Texto Informe Definitivo DEVA: Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado. Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones específicas de orientación académica y profesional vinculadas a las características y necesidades del alumnado de este Máster y elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso.

Respuesta:

- Ya tenemos una acción de mejora en marcha para mejorar la orientación académica y profesional de nuestro alumnado. Siguiendo las recomendaciones de este informe, la comisión académica del máster elaborará un calendario con las distintas acciones de orientación académica y profesional que se llevarán a cabo a lo largo del curso. Dicho calendario se publicará en la web oficial del máster.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-015297
Definición	Análisis y mejora del proceso de orientación académica y profesional
Justificación	Recomendación de la DEVA.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	30/06/2021
Actuaciones Desarrolladas	Se ofrecerá a los alumnos tutorías presenciales individuales sobre orientación académica y profesional con el profesorado del máster que más se adecúe a las necesidades y perfil académico y profesional del alumno. La solicitud de estas tutorías se realizará a través del coordinador. Se pretende complementar los servicios que en esta materia ofrece la propia UGR. Durante estas tutorías también se obtendrá información que nos permitirá conocer de primera mano los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con este proceso. Siguiendo las recomendaciones del informe provisional de la DEVA sobre la renovación de la acreditación, la comisión académica del máster elaborará un calendario con la distintas acciones de orientación académica y profesional que se llevarán a cabo a lo largo del curso. -Durante el curso 20-21 se han llevado a cabo sesiones de orientación académica y profesional. -Durante el curso 21-22 también se han llevado a cabo sesiones de orientación académica y profesional. -Durante el curso 22-23 también se han llevado a cabo sesiones de orientación académica y profesional. -Además, durante los dos últimos cursos se ha tomado la iniciativa de que la conferencia inaugural del máster sea impartida por un joven científico, egresado de nuestro máster o de un máster de neurociencias, para que además de dar una charla científica, de una charla de orientación profesional e informe sobre su propia experiencia personal, para que sirva de ejemplo a los estudiantes del máster.
Indicador de Seguimiento	Acciones de orientación profesional específica
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	

Criterio 6. Resultados
Recomendación:

- Se recomienda revisar los sistemas de evaluación para garantizar que se ajustan a lo establecido en la memoria verificada

Respuesta:

- Como se ha mencionado anteriormente, se ha abierto una acción de mejora con el objetivo de revisar que las guías docentes se ajustan a lo establecido en la memoria verificada del título. En ese sentido también se revisarán que los sistemas de evaluación se ajusten a lo establecido en la memoria verificada.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-RES-016299
Definición	Ajustar las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada
Justificación	Recomendación en informe de la DEVA para la renovación de la acreditación
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	31/10/2020
Actuaciones Desarrolladas	Se ha solicitado a los coordinadores de las distintas asignaturas que ajusten las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada
Indicador de Seguimiento	-Ajuste de las actividades y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada
Conseguido	S
F. Conseguido	27/07/2022
Evidencias Consecución	Enlace a todas las guías docentes: https://masteres.ugr.es/neurodolor/docencia/plan-estudios

Criterio 7. Indicadores
Recomendación:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018

Actuaciones Desarrolladas	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad está trabajando en la incorporación de los datos de satisfacción de egresados y empleadores a los estudios de inserción laboral que venía realizando. Está próximo a publicarse el nuevo estudio de egresados antes de finalizar 2018, relativo a los egresados de los cursos 14-15 y 15-16. En el curso 2018/2019, se hace público el estudio en la siguiente url: http://empleo.ugr.es/observatorio/ Está en proceso de incorporarse la opinión de los empleadores.
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	s
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	Nuevo estudio disponible en http://empleo.ugr.es/observatorio/

Criterio 7. Indicadores
Recomendación:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación

Respuesta:

- El procedimiento de evaluación y mejora de las prácticas externas incluido en el SGC del máster, incluye el siguiente cuestionario [<https://www.ugr.es/~calidadtitulo/cuestionariosweb.pdf>] para medir la satisfacción de los estudiantes con este aspecto de las prácticas externas en la pregunta número 7: "La persona que me ha tutorizado en la entidad de prácticas se ha interesado por mi trabajo", recogiendo la información solicitada en el informe que se entrega anualmente a los responsables, que se hace público en la web del máster y que se analiza anualmente en el autoinforme de seguimiento.
https://masteres.ugr.es/neurodolor/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_m aster/_list_/indicadores

Criterio 7. Indicadores
Recomendación:

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la tasa de eficiencia

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016306
Definición	Análisis de la tasa de eficiencia y puesta en marcha de las acciones necesarias para mejorarla
Justificación	Recomendación en informe provisional de la DEVA
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	null
Actuaciones Desarrolladas	Análisis por parte de la CAM y CGIC de la tasa de eficiencia durante varios cursos. La tasa de eficiencia se ha mantenido por encima del 95% en los últimos años.
Indicador de Seguimiento	-Detección de las causas del valor de la tasa de eficiencia -Acciones necesarias para mejorar la tasa de eficiencia



Conseguido	S
F. Conseguido	24/09/2023
Evidencias Consecución	Ver tabla 15 de este informe



ANEXO 2.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.

A raíz de la elaboración de este autoinforme de seguimiento se han detectado ciertas debilidades que ya estaban cubiertas por acciones de mejora abiertas previamente, por lo que no ha sido necesario abrir nuevas. Se procurará intensificar estas acciones de mejora y analizar el motivo de que no funcionen.

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
6	Incremento del número de estudiantes "no presentados" en el TFM	SGC-P02-019209
6	Seguimiento de la participación en las encuestas de valoración de la actuación docente por parte del estudiantado"	SGC-P06-019374
6	Seguimiento y análisis del porcentaje global de no presentados y de la tasa de graduación por curso académico	SGC-P02-019356